**BASES ESPECÍFICAS CERTAMEN**

**“UNA REINA PARA ANTOFAGASTA 2019”**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

La Ilustre Municipalidad de Antofagasta, invita a todas las mujeres jóvenes de la comuna a participar en el certamen de belleza y elección de reina denominada, **“UNA REINA PARA ANTOFAGASTA 2019”**.

**2.- OBJETIVO GENERAL:**

Resaltar **la belleza integral de la mujer antofagastina**, entregando espacios de participación a través de este evento.

**3.- OBJETIVO ESPECÍFICO**

1. Promover la belleza de la mujer antofagastina, que represente los valores de las mujeres del norte y las características intrínsecas de la candidata, carácter, simpatía, belleza, desplante e inteligencia son algunos de los aspectos que se destacarán a través de este certamen.
2. Potenciar a las candidatas seleccionadas, las que deberán contar con ciertas cualidades, según las bases, considerando la mirada del jurado, para elegir a la mujer que represente de la mejor forma posible a **“Una Reina para Antofagasta 2019”. -**

**4.- DE LAS POSTULANTES Y REQUISITOS:**

**De los requisitos:**

1. Podrán participar todas las mujeres que cumplan con los requisitos estipulados por el certamen, que tengan como domicilio fijo la comuna de Antofagasta, y que no hayan resultado GANADORAS, en los tres últimos certámenes realizados (2016 -2017-2018) en Antofagasta, específicamente en los tres primeros lugares.
2. En relación al punto anterior, las participantes deberán tener su domicilio permanente en la comuna de Antofagasta.
3. La participante deberá tener residencia definitiva en el país.
4. Al momento de la inscripción, la participante deberá tener entre 17 y 29 años.
5. Poseer los atributos de simpatía, belleza, personalidad, desplante, buena dicción y presencia.
6. Estatura mínima de 1,60 mts.
7. Tener un nivel de escolaridad mínimo de cuarto medio, en curso o cursado.
8. La participante deberá representar a alguna Junta de Vecinos, institución territorial o funcional de la comuna, no siendo necesariamente la correspondiente al lugar de su residencia, de igual forma podrá participar en carácter de independiente.
9. En relación al punto anterior, los alcances de la alianza estratégica entre la candidata y la Junta de Vecinos o institución a la que representa, deberán ser acordados y establecidos por las partes no siendo responsabilidad del Municipio el grado de participación de la institución o unidad vecinal, como así mismo no será de responsabilidad de esta Corporación Edilicia la división o distribución del o los premios que pudiese obtener la candidatura. –
10. Los ganadores (rey y reina) deberán participar de a lo menos 5 actividades sociales de la municipalidad durante el año 2019, de lo contrario se cancelará su título.

**5.- DE LAS INSCRIPCIONES:**

1. Las bases y fichas de inscripción de este certamen, podrán ser retiradas en la oficina de comunicaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicada en Avenida Séptimo de Línea Nº 3505, primer piso, a partir del **día miércoles 26 de diciembre hasta el lunes 14 de enero 2019,** en horario de 08:15 a 13:00 horas y de 15:00 a 16:30 hrs., de lunes a viernes, y durante las actividades municipales realizadas en playas, balnearios, plazas públicas de la ciudad, las cuáles serán informadas oportunamente a través de los medios de comunicación locales y redes sociales institucionales.
2. Del mismo modo, las respectivas Bases y Fichas de inscripción podrán ser descargadas desde la página web del Municipio [www.municipalidadantofagasta.cl](http://www.municipalidadantofagasta.cl) o solicitadas al Facebook: DIDECO IMA ANTOFAGASTA
3. La inscripción y fichas correspondientes se podrán entregar hasta **las 17.00 horas del lunes 14 de enero año 2019.**
4. Para la preselección de las postulantes, (sólo en el caso de sobrepasar las 10 inscripciones), se realizará un casting el día martes 15 de enero a las 15:00 horas, en el Salón Auditórium del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Séptimo de línea #3505, piso 0. La asistencia de cada uno de los postulantes inscritos es obligatoria a esta preselección.
5. Para la inscripción, se deberá presentar los siguientes documentos:
   * + 1. Ficha de Inscripción correctamente llenada con los antecedentes requeridos (se adjunta documento a las presentes bases).
       2. Foto tamaño carnet.
       3. Foto de cuerpo entero.
       4. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
       5. Documento simple que acredite su domicilio fijo en Antofagasta, presentar al menos uno de los siguientes documentos:

A.- Certificado de residencia, otorgado por la Junta de Vecinos de su sector.

1. Boleta o carta de casa comercial dirigida a nombre de la participante donde indique su domicilio.
   * + 1. Declaración Jurada Simple, (No requiere ser firmada ante Notario), en que se acredite que los antecedentes proporcionados en su ficha de inscripción del certamen de Belleza **“Una Reina para Antofagasta 2019”,** son fidedignos cumpliéndose con los requisitos exigidos.
       2. En el caso de representar a una Junta de Vecinos, institución territorial o funcional de la comuna, debe presentar la ficha de inscripción timbrada por la institución a la cual representa, en caso de no poder hacerlo, deberá presentar un certificado, firmado y timbrado por la institución a la cual representa.
       3. Para las candidatas de 17 años deberán presentar una declaración ante notario del padre, madre o tutor responsable que autoriza su participación en el concurso.
2. Las consultas sobre este certamen, se podrán formular en forma personal en la oficina de Comunicaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Av. Séptimo de Línea N° 3505, 1er piso; a los números 55 2 887109 – 55 2 887125.- o bien en **dideco.antofagasta@imantof.cl.**

**6.-CASTING Y PRESELECCIÓN:**

1. La Comisión Organizadora ha estipulado como cantidad máxima de participantes 10 concursantes. En el caso de sobrepasar esta cantidad, una comisión nominada especialmente para este objetivo, procederá a seleccionar entre todas las concursantes a las 10 seleccionadas que participarán en el certamen.
2. El casting o preselección se realizará el día martes 15 de enero a contar de las 15:00 horas. Esta actividad se realizará en la Municipalidad de Antofagasta. Ubicada en Avenida Séptimo de Línea #3505. La asistencia de cada una de las postulantes inscritas es obligatoria a esta preselección.
3. Una vez culminado el proceso de preselección, se realizará una reunión de coordinación, en donde la Comisión Organizadora entregará los parámetros, reglas y obligaciones del certamen, así mismo se dará a conocer el horario de los respectivos ensayos y actividades a cumplir **obligatoriamente**  por cada una de las candidatas, realizándose también un sorteo que determinará el orden de presentación sobre los escenarios, este orden podrá ser variado por la comisión organizadora o se mantendrá hasta el final del certamen.-
   1. Las determinaciones que adopte la comisión pre seleccionadora son de carácter inapelables, y no podrán ser imputadas. -

**7.- DE LAS PRESENTACIONES:**

A.- Las reuniones, ensayos, presentaciones, actos oficiales y toda actividad a la cual estén citadas, tendrán el carácter de obligatorios para todas las concursantes, la **no presentación** **o impuntualidad** a alguna actividad, dejará a la comisión organizadora en libertad de acción para adoptar las sanciones que se estime convenientes, estas pueden ir desde una amonestación, descuentos de puntos en su competencia correspondientes al día en que comete la falta, hasta la eliminación del certamen. Esta medida será de carácter **inapelable. -**

B.- Las participantes deberán tener a su haber toda la implementación necesaria para sus óptimas presentaciones, tales como maquillaje, vestuario y accesorios, el cual será de su responsabilidad y cuidado. La Comisión Organizadora no se hará responsable por pérdidas o hurtos en el desarrollo de los eventos. -

C.- Con el objeto de poder entregar mayores posibilidades de mostrar el desplante de la juventud femenina, la Comisión Organizadora No permitirá el uso de elementos, tales como paraguas, tapados, sombreros, tul, pareos, etc., y deberán indicar al coreógrafo de las candidatas el o los utensilios que utilizarán en sus presentaciones. –

Se deja claramente establecido que está estrictamente prohibido, el uso de elementos no naturales o postizos, tales como: lentes de contactos, rellenos, sostenes o cuadros con “Push Up”, u otros, que muestren a las candidatas en condiciones NO naturales, la candidata que sea sorprendida utilizando estos elementos, será notificada de inmediato a la Comisión Organizadora la cual, conforme a los antecedentes, podrá sancionar a la participante o excluirla del certamen.

D.- Las candidatas realizarán presentaciones en público en las cuales un jurado especialmente nominado para la ocasión, e idóneo para este tipo de certamen, evaluará a cada una de ellas y procederá a calificar con una nota cerrada de uno a siete (1 a 7), los factores a evaluar, los cuales serán comunicados oportunamente a las candidatas. Los factores de evaluación serán comunicados oportunamente a las concursantes, no obstante, las candidatas podrán exigir conocer los parámetros de evaluación en cada una de las jornadas. -

E.- La Comisión Organizadora del evento, se reserva el derecho conforme a las planificaciones, de hacer las modificaciones que estime convenientes en lo que respecta a fechas, horarios y lugares de las actividades las cuales serán comunicadas oportunamente a cada concursante.

F.- Las tenidas, llámense vestidos, trajes largos, zapatos y accesorios serán de responsabilidad de cada candidata, no obstante, la Comisión Organizadora podrá disponer de trajes de baño para todas las candidatas, (Bikini), su uso será obligatorio.

**8.- DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

1. El calendario de las grandes presentaciones tentativas debiera ser el que a continuación se indica:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA** | **HORA** | **ACTIVIDAD** |
| 14/01/2019 | 17:00 | Cierre de las Inscripciones. |
| 15/01/2019 | 15:00 | Casting de Preselección. |
| 18/01/2019 | 11:00 | Presentación Hotel (MEDIOS DE COMUNICACIÓN) |
| 25/01/2019 | 11:00 | 1ra Presentación (Espacio Público.) |
| 29/01/2019 | 16:00 | Presentación Playa (actividades y desfile) |
| 01/02/2019 | 20:00 | Presentación con traje de identidad local – show artistas locales. |
| 08/02/2019 | 20:00 | **Gran Final y Coronación un Rey y una Reina para Antofagasta 2018.- Show con artista nacional y artista local.** |

**Nota**: **Recuerde que la Comisión Organizadora podrá variar días, horas y lugares, los cuales serán dados a conocer oportunamente. -**

1. El calendario detallado de actividades se entregará a los concursantes posteriormente al proceso de preselección y a los 20 postulantes clasificados.
2. Dentro de las actividades se realizarán visitas participativas con los usuarios de la mayoría de los programas sociales de DIDECO, los cuales están vinculados a distintos tipos de públicos de Antofagasta (Adulto Mayor, personas en situación de discapacidad, diversidad, Casa de la Mujer, juventud, infancia, adolescencia, arte y cultura, entre otros).

En estas actividades los participantes serán evaluados por el **COORDINADOR DE CADA PROGRAMA**, en una escala del 1 al 7, respondiendo al nivel de participación y apoyo de cada uno con el programa y sus respectivos usuarios y funcionarios.

**9.-** **DE LA PRESENTACIÓN DE TRAJE DE IDENTIDAD LOCAL:**

La Comisión Organizadora del certamen, con el objetivo de poder darle un sentido distinto a la presentación de las postulantes, ha resuelto contribuir al fortalecimiento de la identidad local y al rescate de la memoria histórica de Antofagasta, estableciendo como exigencia que el traje utilizado por los candidatos a reina deberá evocar algún pasaje de la historia antofagastina reciente y/o pasada; algún personaje típico; algún rasgo, costumbre o valor de la idiosincrasia nortina.

Además, las candidatas deberán considerar las siguientes indicaciones en la producción de su traje:

Se podrá utilizar cualquier tipo de material en la confección, teniendo presente el contexto para el cual se ha diseñado el traje.

El diseño del traje será de libre creación, respetando el concepto de fortalecimiento de la identidad local; manteniendo el recato a la moral y las buenas costumbres. -

Cada participante deberá preparar un saludo de no más de 1 minuto, alusivo al símbolo que representa la historia y/o cultura de Antofagasta.

La presentación se realiza en el escenario especialmente levantado para la ocasión en donde el jurado evaluará: originalidad, diseño, presentación y mensaje, asignando a cada una de ellas una nota cerrada de uno a siete.

**11.-**  **DE LA CONDUCTA Y ORDEN:**

Las concursantes deberán mantener **en todo momento** una **conducta acorde con la seriedad del certamen y su postulación**, no aceptándose ninguna situación de desorden o indisciplina, la cual dará a lugar a la Comisión Organizadora, la posibilidad de sancionarla o **excluirla del certamen**.

1. Las postulantes estarán, antes, durante y después de cada actividad oficial, a cargo de la Comisión Organizadora, la cual nombrará a una chaperona (funcionarias municipales “tutoras o chaperonas”), las cuales tendrán la responsabilidad de velar por el orden, cuidado y atención de las concursantes, las instrucciones de la producción y/o comisión organizadora, serán entregadas a las participantes solo y a través de las chaperonas.
2. La coordinación de la Comisión Organizadora sobre las concursantes, no podrá ser cuestionada o puesta en duda, siendo sus determinaciones de carácter inapelables.
3. Esta Corporación Edilicia no se hace responsable de lo que le acontezca a alguna candidata si desea retirarse después de la actividad en forma particular e individual y sin utilizar los vehículos oficiales para su traslado, ya sea, en compañía de sus padres o algún adulto, para lo cual deberá **solicitar la autorización correspondiente, y dar aviso a las funcionarias a cargo (chaperona, asistente)**, no siendo responsabilidad de esta Corporación Edilicia lo que le acontezca a la participante.
4. La Comisión Organizadora dentro de su esquema y planificación de desarrollo de cada una de las actividades, ha designado cargos tales como coordinador general del aniversario comunal, un productor y un supervisor general, éstos tendrán la responsabilidad de la ejecución de cada uno de los eventos, su planificación y desarrollo, siendo sus determinaciones obligatorias, ninguna otra persona o funcionario tendrá facultad de modificar, planificar o ejecutar instrucciones superiores, las instrucciones de la comisión organizadora será trasmitida a las concursantes solo a través de éstos.
5. Las concursantes deberán utilizar en todo momento y presentaciones oficiales y no oficiales sus bandas, entregadas por la comisión Organizadora y las identifica y acredita como candidatas oficiales a reinas 2019.

**13.- DE LA PREMIACIÓN.**

1. La Ilustre Municipalidad de Antofagasta, otorgará premiaciones según el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **LUGAR** | **PREMIACIÓN** |
| Miss Fotogénica | $100.000 |
| 3er. Lugar Miss Coloso | $500.000 corona y banda |
| 2do. Lugar Miss La portada | $ 1.000.000 corona y banda |
| 1er. Lugar Reina de Antofagasta Perla del Norte | $ 1.500.000 corona y banda |

1. La Comisión Organizadora ha determinado que los tres primeros lugares son elegidos por el Jurado.
2. Asimismo, la comisión organizadora ha determinado que la miss fotogénica será elegida por un equipo de fotógrafos profesionales.
3. Se elegirá entre los 20 participantes y por votación de sus propios compañeros y compañeras el o la mejor compañero o compañera. El que llevará un premio de 100.000
4. Cualquier modificación a cualquiera de los puntos señalados precedentemente será comunicada a cada una de las candidatas oportunamente.

**14.- DE LA PREPARACIÓN:**

Cada una de las damas que participen en este certamen de belleza recibirán una adecuada preparación física, sicológica, y de conocimientos generales, que le permitan abordar de mejor forma el desafío de ser “Candidatas a Reinas” no sólo para ello, sino que para su crecimiento personal como mujer y para su futuro. -

Las candidatas en competencia, recibirán por parte de la Municipalidad una nutrida y exigente preparación que contempla clases, charlas, ensayos y otras actividades en materias tan relevantes como: modelaje, pasarela, desarrollo personal, maquillaje, dicción, postura.

Esta preparación estará a cargo de expertos, asignados por la comisión organizadora, la programación a estas actividades, llámese charlas, ensayos, o preparación de actividades tiene el carácter de obligatorias para todas las concursantes. Pudiendo ser sancionadas las que no asistan a dichas clases.

***15.- VARIOS:***

1. La Comisión Organizadora del certamen, se reserva el derecho de hacer las modificaciones que estime convenientes, a las presentes bases, las que serán comunicadas oportunamente a las concursantes, y a la comunidad.
2. El retiro de las bases y posterior inscripción será **GRATUITO.** -